



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. María Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Rocío Antela Pino	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTEN:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
D. Luis Ángel Vázquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2024/25

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día doce de junio de 2024.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE OVIEDO. P.A. 243/2022.

B) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. P.O. 587/2023.

C) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. DESPIDO/CESES EN GENERAL 205/2024.

3. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/10938

ASUNTO Nº TRES.- SUMINISTRO NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, GERONTOLÓGICOS, VALLADO Y SUELO DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES EXISTENTES EN EL CONCEJO DE MIERES. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Suministro necesario para el mantenimiento, reparación, sustitución e instalación de juegos infantiles, gerontológicos, vallado y suelo de seguridad en los parques existentes en el Concejo de Mieres”, por SAMYL FACILITY SERVICES, S.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.

Total puntuación: 20.83

2º NIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L.

Total puntuación: 4.31



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2. Requerir a SAMYL FACILITY SERVICES, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de las solvencia económica exigida en el Anexo V del PCAP, Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 13.181,86 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su tramitación.

4. URBANISMO.

Referencia: 2024/524

ASUNTO Nº CUATRO.- CERTIFICACIÓN Nº2 DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “ACTUACIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS DE MEJORA, SANEADO Y DEMOLICIÓN DE 5 INMUEBLES EN EL ENTORNO DE LA VILLA, MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la certificación nº2 de las obras de ejecución del Proyecto de “ACTUACIÓN DE MEJORA, SANEADO Y DEMOLICIÓN DE 5 INMUEBLES EN EL ENTORNO DE LA VILLA, MIERES” por un importe de **48.647,23 € IVA** del 21% incluido.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

ASUNTO Nº CINCO.- SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE ANIMALES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Sancionar a D. *** (DNI ***) con una multa de 300€, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Compañía por tener un perro suelto y sin control en Ablaña de Arriba de Mieres día 20/03/2024 a las 09:15 horas. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional ***, que constituye una infracción administrativa de carácter leve y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.12 de la Ordenanza referida.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señala en el documento liquidador que se adjunta con esta resolución.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde señala que existen tres asuntos más (referencias: 2024/7804, 2024/7389 y 2024/6350), que de orden de la Alcaldía-Presidencia se incluye por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

6.SECRETARÍA GENERAL

Referencia: 2024/7804

ASUNTO Nº SEIS.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

7. CONTRATACIÓN

Referencia: 2024/7389.



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres

ASUNTO Nº SIETE.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS” DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU; COMPONENTE C10, PROYECTO C10.I01.P02, SUBMEDIDA C10.I01B.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras de **“REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS” dentro del PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU; categoría A) “Rehabilitación de edificios para nuevos usos de carácter social” y del bloque B) “Proyectos con un presupuesto estimado de entre 100.001 y 500.000 euros”, según el artículo 5 de la Orden TED/1476/2021. Con importe máximo subvencionable del 100%. COMPONENTE C10, PROYECTO C10.I01.P02, SUBMEDIDA C10.I01b.”**

2º Aprobar el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de **363.726,72 € más 76.382,61 € de IVA**, lo que hace un total de **440.109,33 € (IVA incluido)**.

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Contratación para su tramitación.

8 .CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/6350

ASUNTO Nº OCHO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Tramitar expediente electrónico para la contratación del servicio de “Mantenimiento de las instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria de los edificios municipales”.

2º Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe total de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

57.177,22 euros más 12.007,21 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 69.184,43 euros (IVA incluido).

3º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

4º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su tramitación.